

20 de octubre de 2023

BOLETÍN DE PRENSA – 65

Imparten conferencia sobre Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de Hidalgo

** La capacitación es indispensable para la correcta transición al nuevo marco legal publicado el pasado 7 de junio.*

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo que encabeza la Magistrada Presidenta Rebeca Aladro Echeverría, fue sede de la conferencia titulada "Antecedentes, aspectos generales, transitorios e implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares", a cargo de Felipe Alejandro Zegbe Camarena, Secretario Técnico de la Comisión de Justicia del Senado de la República y Coordinador del grupo técnico del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La conferencia se centró en la importancia de comenzar a familiarizarse con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, abordando sus generalidades y su estructura. Zegbe Camarena subrayó la relevancia de esta nueva legislación que impacta directamente en los procedimientos judiciales relacionados con asuntos familiares y civiles, que, según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, constituyen la mayoría de los casos atendidos y resueltos por los poderes judiciales en todo el país.

El experto destacó las complejidades que rodearon la aprobación de esta nueva ley, resultado de una extensa discusión entre operadores jurídicos de todo el país y legisladores, partiendo de la iniciativa.

Aunque reconoció que aún quedan aspectos por precisar, como es común en cualquier normativa, Zegbe Camarena enfatizó que el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado el pasado 7 de junio, representa una transición importante entre el sistema escrito y el oral. Este nuevo código también incluye definiciones modernas, como el término "metaverso", lo que subraya la relevancia de adaptarse a los avances tecnológicos en el ámbito legal.





Entre los pilares fundamentales de este código, el conferenciante resaltó la importancia de adecuar las actuaciones judiciales a las circunstancias de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, utilizando formatos alternativos para garantizar la equidad y la accesibilidad en términos estructurales y de comunicación. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de reconocer los principios rectores clave del sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar, como la igualdad procesal, la inmediatez, el interés superior de la niñez, el impulso procesal, la lealtad procesal, la oralidad, la perspectiva de género, la preclusión, la privacidad y la publicidad.

La capacitación constante representa una oportunidad invaluable para los profesionales del derecho y el público en general, para adentrarse en el nuevo marco legal que impactará significativamente en la administración de justicia en el Estado de Hidalgo y en todo el país.

